



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 154 Bis, viernes 12 de agosto de 2019](#)

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se **abroga** la Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal.

A partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la ley de participación ciudadana del distrito federal, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se expide la Ley, que tiene por objeto **instituir, incentivar y reconocer** las diversas modalidades de participación ciudadana en la Ciudad de México; **establecer** y **regular** los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y normar las distintas modalidades de participación ciudadana; fomentar la inclusión ciudadana así como respetar y garantizar la participación ciudadana; y **establecer** las obligaciones de todas las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar y garantizar la participación ciudadana.

Entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.